

**INFORME DE ASESORÍA TÉCNICA  
INSPECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**EMPRESA  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE  
BUCARAMANGA  
NIT 804.002.166**



**Elaborado Por  
CANDY LISETH MACHADO GARCÍA  
LICENCIA EN SST Resolución No. 0833 de 2018**

**Mayo de 2023**

<b>EMPRESA MED SAS IPS</b>	<b>Informe 001</b>	<b>Página 1 de 15</b>
--------------------------------	--------------------	-----------------------

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. DATOS DE CAMPO Y RESULTADOS.....	10
5.1 Datos de la empresa .....	10
6. ANALISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....	15
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	18
Recomendaciones Generales .....	19
8. ANEXO – Registro fotográfico .....	19

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los requisitos establecidos por la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la realización de verificación de controles e inspecciones en las áreas de trabajo del Decreto 1072 de 2015, con el objeto primordial de identificar condiciones inseguras cuyos riesgos puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores y gestionar los peligros para prevenir accidentes dando cumplimiento así mismo a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

La inspección de puestos de trabajo es uno de los mejores instrumentos disponibles para dar entrada a hallazgos que permitan predecir previamente los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes, enfermedades laborales y otras pérdidas.

El descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección de seguridad y su rápida corrección, son una de las actividades empleadas por la gerencia para prevenir accidentes en las instalaciones y proteger a sus trabajadores con relación a los riesgos inherentes a la falta de mantenimiento de la infraestructura.

La ARL POSITIVA de esta manera apoya el cumplimiento del programa de gestión de inspecciones, involucrándose mediante la siguiente asesoría técnica en las inspecciones y emitir recomendaciones que permitan al INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA actuar eficazmente en la adopción de las recomendaciones resultantes, con lo cual la alta dirección y el Responsable del SGSST demostrarán liderazgo y compromiso de la administración de los riesgos.

<b>EMPRESA MED SAS IPS</b>	<b>Informe 001</b>	<b>Página 24 de 15</b>
--------------------------------	--------------------	------------------------

## 2. OBJETIVOS

1. Identificar condiciones inseguras y actos inseguros en las instalaciones, mediante verificación visual de los puestos de trabajo.
2. Emitir recomendaciones de medidas correctivas que disminuyan la exposición o pérdidas del trabajador, funcionario o contratista.
3. Identificar riesgos ocasionados por las instalaciones de acuerdo a la ubicación de los equipos, adecuación o mantenimiento de los mismos y de las instalaciones.
4. Revisar los informes previos sobre hallazgos, recomendaciones de las condiciones Subestándar encontradas y hacer monitoreo a las intervenciones de las recomendaciones dadas.
5. Realizar recomendaciones en sitio y mediante registro fotográfico que evidencia la priorización de las intervenciones para tomar acciones correctivas o preventivas a corto, mediano y largo plazo.

<b>EMPRESA MED SAS IPS</b>	<b>Informe 001</b>	<b>Página 25 de 15</b>
--------------------------------	--------------------	------------------------

### 3. DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potenciales no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizarle.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Autor reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

<p align="center"><b>EMPRESA MED SAS IPS</b></p>	<p align="center"><b>Informe 001</b></p>	<p align="right">Página 26 de 15</p>
--	--	--------------------------------------

- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

#### 4. METODOLOGÍA

La inspección que se realizó en las instalaciones de **INDERBU** centro de trabajo Coliseo Bicentenario dentro de sus dependencias administrativas, técnicas y operativas, con el fin de evidenciar las condiciones sub estándares enfocados a los riesgos en cuanto a peligros locativos, biomecánicos, de seguridad y otros riesgos, que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales o emergencias derivadas de las instalaciones, equipos de trabajo, mantenimiento o daños que su incorrecto funcionamiento puedan generar a la organización.

En la priorización de las acciones correctivas, preventivas y de mejora se deben tener en cuenta las siguientes escalas de valoración potencial de pérdida, según las condiciones o actos inseguros identificados mediante una inspección visual.

##### 4.1. Valoración de potencial de pérdida:

Se realizará aplicando la siguiente escala de grado de acción según la CLASE de riesgo asignado:

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
<b>A</b>	Podría ocasionar una lesión con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor siendo una amenaza inminente. Incumple la legislación o una normativa aplicable.	Inmediato
<b>B</b>	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor a la propiedad. Puede incluir alguna norma o legislación.	Prontamente (menor a un año)
<b>C</b>	La condición podría ocasionar un incidente, con lesiones o no al trabajador muy mínimo.	Posterior (hasta un año)

## 5. DATOS DE CAMPO Y RESULTADOS

### 5.1. Datos de la empresa

Nombre: INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – INDERBU

Nit: 804.002.166 – 1

No. Trabajadores: 19 planta – Contratistas 300

Sedes: 1 centro de trabajo administrativo.  
19 escenarios deportivos.

Tipo de riesgo: 1841201

Contacto: ESLENDY TRIGOS PEREZ

Cargo: OPS – Responsable del SGSST

Dirección: Calle 10 No.30 – 140 Coliseo Bicentenario

## **6. ANALISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Las áreas y puestos de trabajo inspeccionadas cuentan con rutas de acceso y salidas de emergencia adecuada, se cuenta con un sistema contra incendios sin embargo no se cuenta con extintor sobre el pasillo al ingreso de la subdirección administrativa, oficina en la cual se concentra el rack de comunicaciones.

En términos generales se observa riesgo eléctrico importante en algunas áreas comunes, condiciones de orden y aseo, falta de mantenimiento de aires acondicionados, falta de aseguramiento y encapsulamiento de cables, falta de señalización de voltajes y aparatos electrodomésticos conectados de forma insegura.

Es importante enfatizar en las posturas de los funcionarios y contratistas, realizar dotación de elementos ergonómicos como reposapiés, bases para monitor, bases para portátiles y teclados emergentes que permitan mejorar las posturas sedentes y los movimientos repetitivos durante el trabajo frente a video terminales.

Así mismo es importante revisar los niveles de capacidad lumínica, aplicación de encuestas de morbilidad sentida para determinar sintomatología de riesgo biomecánico en funcionarios y contratistas, de manera que los resultados de estas mediciones aporten recomendaciones de mejora para prevención de sintomatología y sean insumos a la vigilancia epidemiológica.

Es importante trabajar de forma inmediata en la reubicación de elementos como pantallas, teclados y puestos de trabajo expuestos a equipos como Rack de comunicaciones (subdirección administrativa y financiera), así como las impresoras que reposan sobre mesas que no tienen una resistencia adecuada para el equipo (varias áreas – ver anexo fotográfico).

<b>EMPRESA MED SAS IPS</b>	<b>Informe 001</b>	<b>Página 30 de 15</b>
--------------------------------	--------------------	------------------------

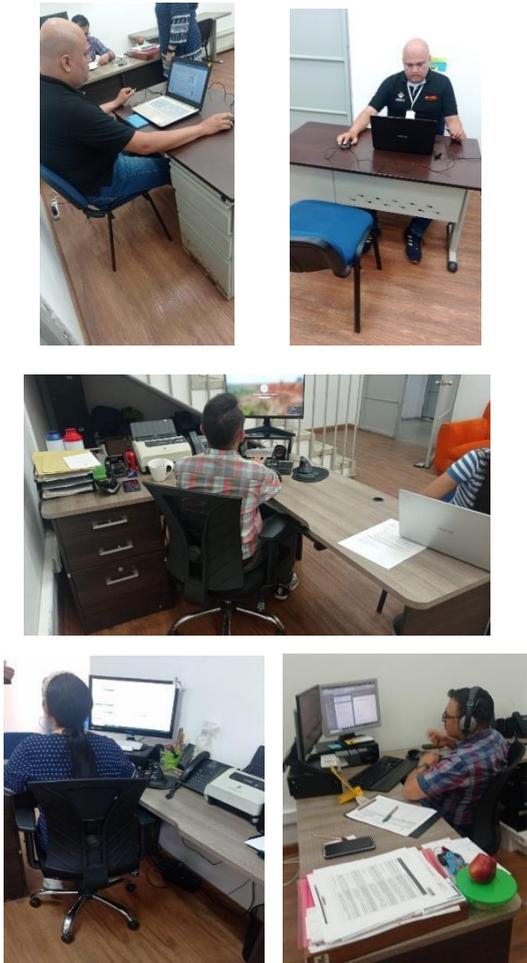
## 7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

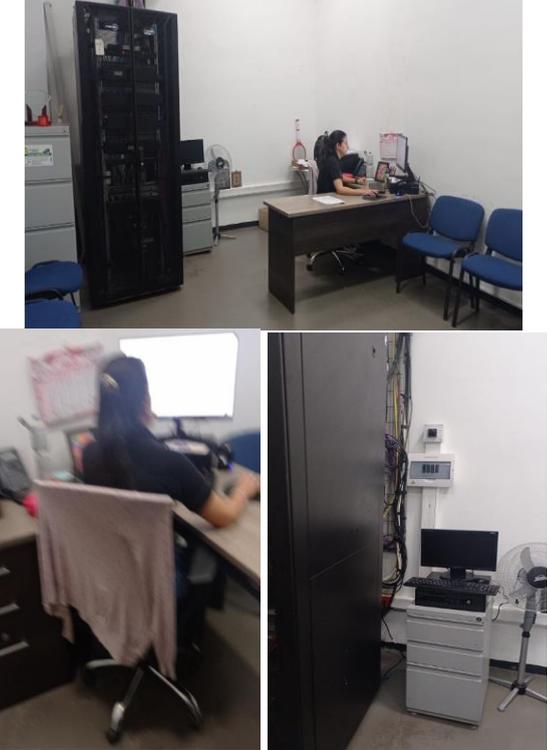
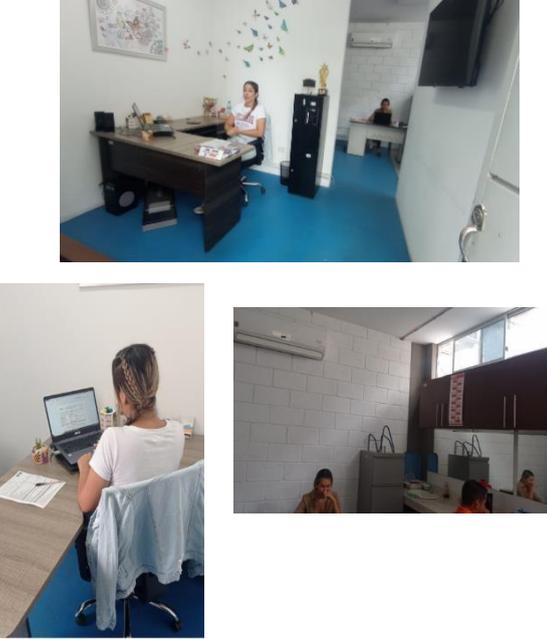
### 7.1. Recomendaciones Generales

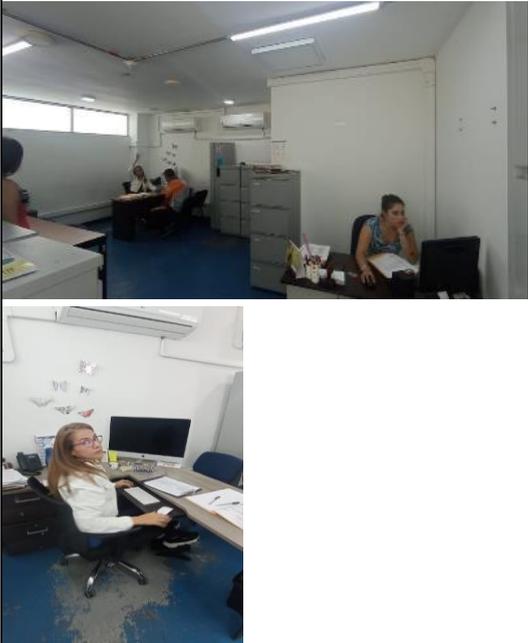
- Realización de campañas de orden y aseo
- Inspección visual de orden y aseo
- Diseño de puestos de trabajo
- Dotación de elementos ergonómicos
- Dotación de teclados y bases para portátiles
- Realización de campañas de higiene postural y pausas activas
- Realización de medición de capacidad lumínica
- Aplicación de encuestas de morbilidad sentida
- Mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario
- Mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados

<b>EMPRESA MED SAS IPS</b>	<b>Informe 001</b>	<b>Página 31 de 15</b>
--------------------------------	--------------------	------------------------

### 8. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	HALLAZGO	CLASE	RECOMENDACIÓN
	<p style="text-align: center;"><b>Área administrativa y financiera</b></p> <p>Se observa falta de orden y aseo en diferentes áreas de la empresa, falta de señalización en las áreas de trabajo.</p> <p>Falta de elementos ergonómicos y adecuación de distancias en los puestos de trabajo.</p> <p>Los contratistas no cuentan con sillas ergonómicas y en general tienen equipos portátiles</p>	<b>B</b>	<p>Realización de inspecciones y campañas de orden y aseo</p> <p>Diseño de puestos de trabajo y suministrar de elementos ergonómicos como reposa pies, teclados y bases para portátiles o bases para adecuar la altura del monitor a la distancia de los ojos.</p> <p>Realización de campañas de higiene postural y pausas activas, aplicar la encuesta de morbilidad sentida.</p> <p>Realización de medición de capacidad lumínica</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Área de subdirección técnica</b></p> <p>Los puestos de trabajo no cuentan con los elementos ergonómicos necesarios y una adecuada ubicación.</p> <p>Ausencia de mantenimiento en</p>	<b>B</b>	<p>Ajustar diseño de puestos de trabajo y suministrar los elementos ergonómicos necesarios en cada uno de ellos.</p> <p>Realizar mantenimiento de luminarias y de aires acondicionados.</p>

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	HALLAZGO	CLASE	RECOMENDACION
	aires acondicionados		
	<p><b>Área subdirección administrativa y financiera</b></p> <p>Se evidencia ausencia de señalización en las diferentes áreas.</p> <p>Los puestos de trabajo no cuentan con los elementos ergonómicos necesarios.</p> <p>Condición insegura por cercanía al rack de comunicaciones</p>	A	<p>Ajuste el diseño de puestos de trabajo y suministrar de elementos ergonómicos como reposa pies, teclados y bases para portátiles o bases para adecuar la altura del monitor a la distancia de los ojos.</p> <p>Señalización de riesgo eléctrico y separación de la fuente mediante división</p>
	<p><b>Subdirección operativa – profesional universitario</b></p> <p>Se observa diferentes áreas de la empresa, con ausencia de señalización en las áreas de trabajo.</p> <p>Falta de elementos ergonómicos y adecuación de distancias en los puestos de trabajo.</p> <p>Los contratistas no cuentan con puestos de trabajo adecuados.</p>	B	<p>Diseño de puestos de trabajo y suministrar de elementos ergonómicos como reposa pies, teclados y bases para portátiles o bases para adecuar la altura del monitor a la distancia de los ojos.</p> <p>Realización de medición de capacidad lumínica</p>

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	HALLAZGO	CLASE	RECOMENDACION
	<p><b>Área de prensa</b></p> <p>Falta de señalización en las diferentes áreas de la organización.</p> <p>Falta de elementos ergonómicos y adecuación idónea en los puestos de trabajo.</p>	<p><b>B</b></p>	<p>Realización de medición de capacidad lumínica.</p> <p>Realización de campañas de higiene postural y pausas activas, aplicar la encuesta de morbilidad sentida.</p> <p>Diseño de puestos de trabajo y suministrar de elementos ergonómicos como reposa pies, teclados y bases para portátiles o bases para adecuar la altura del monitor a la distancia de los ojos.</p>
	<p><b>Área jurídica</b></p> <p>Se puede observar falta de orden y aseo.</p> <p>Iluminación en exceso por entrada de luz natural</p>	<p><b>B</b></p>	<p>Realizar jornada de orden y aseo.</p> <p>Adecuación de puestos de trabajo y suministrar elementos ergonómicos, como reposapiés, teclados y bases para los portátiles.</p>
	<p>Se observa falta de orden y aseo en diferentes áreas de la empresa.</p>	<p><b>B</b></p>	<p>Realizar jornada de orden y aseo; limpieza en las diferentes áreas de la empresa.</p> <p>Encapsular cables</p> 

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	HALLAZGO	CLASE	RECOMENDACION
	<p><b>TÉCNICO OPERATIVO</b></p> <p>Falta de elementos ergonómicos y adecuación correcta del puesto de trabajo, Ausencia de señalización</p>		<p>Diseño de puestos de trabajo y suministrar de elementos ergonómicos como reposa pies, teclados y bases para portátiles o bases para adecuar la altura del monitor a la distancia de los ojos, reubicar el computador para que las piernas tenga espacio</p>
	<p><b>Área de almacén y asesoría</b></p> <p>Ausencia de señalización de equipos de emergencia, orden y aseo en diferentes áreas de la empresa.</p>	<p><b>B</b></p>	<p>Realizar jornada de oren y aseo.</p> <p>Adecuación de puestos de trabajo y suministrar elementos ergonómicos, como reposapiés, teclados y bases para los portátiles</p>
	<p><b>Control interno</b></p> <p>Ausencia de señalización (Riesgo eléctrico)</p>	<p><b>A</b></p>	<p>Realizar jornada de oren y aseo.</p> <p>Señalizar las zonas donde se encuentren cajas energizadas.</p> 

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	HALLAZGO	CLASE	RECOMENDACION
	<p><b>Riesgo locativo:</b> Deterioro de la infraestructura</p>	<p><b>B</b></p>	<p>Mejorar las condiciones locativas de la organización</p> <p>Realiza</p>

Firma De profesional:



**CANDY LISETH MACHADO GARCÍA**  
Licencia SST Resolución No. 0833 de 2018